

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: AUT-POL-05
	POLÍTICA DE USO DE CINTURÓN DE SEGURIDAD	Fecha: 23/06/2021

En **AUTOBOY S.A.**, es de obligatorio uso el cinturón de seguridad por parte de los conductores de acuerdo la norma vigente de tránsito, por prevención para mitigar los efectos de un posible incidente o accidente; es por lo que:

- El conductor que trabaje para o en nombre de la empresa debe utilizar el cinturón de seguridad durante todo el recorrido.
- Todos los vehículos (*propios, afiliados y/o terceros*) deben estar provistos con cinturones de seguridad para cada ocupante, que se encuentren al lado izquierdo detrás del conductor, al lado derecho y de igual manera la primera silla individual del pasillo.

El trabajador que infrinja las normas vigentes de tránsito y transporte tendrá sanciones las cuales serán estipuladas por la empresa según el grado de infracción que incumpla.

Esta política aplica a todos los empleados de **AUTOBOY S.A.**, afiliados y terceros que trabajan en su nombre.

  
**FERNANDO RINCÓN REYES**  
 Gerente General AUTOBOY S.A.

Junio 23 de 2021  
**Fecha de Revisión**

ISO 9001:2015  
 ISO 39001:2012  
 ISO 45001:2018  
 BUREAU VERITAS  
 Certification

